



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

# Reunión Virtual

28 DE OCTUBRE DE 2021

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y  
DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**



**SERIE  
AMÉRICA  
Nº11**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Reunión Virtual  
28 de octubre de 2021



**Serie: América**

**N° 11**

## REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Reunión Virtual  
28 de octubre de 2021

### ÍNDICE

<b>I. Programa de la Reunión</b>	3
<b>II. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)</b>	5
<b>III. Documentos de Apoyo</b>	14
• Resumen del Acta de la Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlatino. 26 de marzo de 2021.	15
• Nota Informativa. Estado de la Deuda Externa en América Latina y el Caribe. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	16
• Nota Informativa. Implementación del 5G en América Latina y el Caribe: Desarrollo de la Economía del Conocimiento y el Comercio Digital. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	23
• Nota Informativa. Reactivación del Comercio Interregional e Intrarregional. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	29
• Nota Informativa. Criptomonedas. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	35
• Nota Informativa. Ventanilla Única de Comercio Exterior. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	42



# I. Programa de la Reunión



## REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Reunión Virtual  
28 de octubre de 2021

### AGENDA

28 DE OCTUBRE	
<b>14:00 hrs.</b> <b><u>Tiempo de la Ciudad de México</u></b>	<b>Tema 1</b> Estado de la Deuda Externa en América Latina y el Caribe.
	<b>Tema 2</b> Implementación del 5G en América Latina y el Caribe: desarrollo de la economía del conocimiento y el comercio digital (cont.).
	<b>Tema 3</b> Reactivación del comercio interregional e intrarregional.
	<b>Tema 4</b> Criptomonedas: retos y oportunidades en el comercio post pandemia.
	<b>Tema 5</b> Seminario-taller para la formulación del proyecto Ventanilla Única de Comercio (conjunto con CEPAL, 10/9/2021).



## II. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

*Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.*

## EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

### Nota Informativa<sup>1</sup>

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo autónomo de carácter regional que, desde su fundación, buscó ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes. Es también un defensor de los principios de integración, no intervención y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como "(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)". Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia.
- La integración latinoamericana y caribeña.
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Los propósitos del PARLATINO son:

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.
- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;

<sup>1</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe.
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña.
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe.
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados.
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el PARLATINO cuenta con 23 países miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

#### *Descripción general del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*

El Tratado consta de nueve artículos, a saber: Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede; y Artículo IX. Clausulas Finales.<sup>2</sup>

El Artículo V, denominado “Órganos”, estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el PARLATINO: la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General. A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de éstos:

---

<sup>2</sup> Parlamento Latinoamericano y Caribeño. *Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i1c3tm>

## La Asamblea

La Asamblea es el órgano principal del PARLATINO y está integrada por todos los Estados partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la sede permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas, las cuales cuentan con derecho a voto.<sup>3</sup>

Para sesionar, la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones, además tiene la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.<sup>4</sup>

La Asamblea elige al presidente, al presidente alterno, al secretario general, al secretario general alterno, al secretario de comisiones, al secretario de relaciones interparlamentarias y al secretario de relaciones interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La Asamblea tiene entre sus funciones las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del organismo.
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales.
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro.
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva.
- e) Aprobar las cuotas de contribución de los Parlamentos nacionales para el funcionamiento del PARLATINO.
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). *Órganos principales*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/33I3uWf>

<sup>4</sup> *Ídem*.

<sup>5</sup> *Ídem*.

### La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por un presidente, un presidente alterno, un secretario general, un secretario general alterno, un secretario de comisiones, un secretario de relaciones interparlamentarias, un secretario de relaciones interinstitucionales, un presidente delegado y 23 vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).<sup>6</sup> La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.<sup>7</sup>

Como parte de sus funciones exclusivas, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún otro Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.<sup>8</sup>

<b>Miembros de la Mesa Directiva 2019-2021<sup>9</sup></b>	
Presidencia	Senador Jorge Pizarro Soto (Chile).
Presidencia Alternativa	Asambleísta José Ricardo Serrano Salgado (Ecuador).
Secretaría General	Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán (México).
Secretaría General Alterna	Pendiente
Secretaría de Comisiones	Diputado Rolando González Patricio (Cuba).
Secretaría Alterna de Comisiones	Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo (Argentina).
Secretaría de Relaciones Interparlamentarias	Diputada Karine Niño Gutiérrez (Costa Rica).
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales	Diputado Leandro Ávila (Panamá).

### Las Comisiones Permanentes

Existen trece Comisiones Permanentes que son consideradas, en su conjunto, “el órgano especializado y tienen funciones de análisis, estudio e investigación sobre temas políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios

<sup>6</sup> A la fecha de elaboración de esta ficha, la vicepresidencia por México se encuentra pendiente de designar.

<sup>7</sup> PARLATINO. *Junta Directiva*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3fsElv0>

<sup>8</sup> *Ídem*.

<sup>9</sup> PARLATINO. *Miembros de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2Pn1swG>

públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a la América Latina y el Caribe.<sup>10</sup>

Están integradas por un presidente y por dos vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO, celebrada los días 7 y 8 de noviembre del 2002 en São Paulo, Brasil, la Junta Directiva decidió reducir de 21 a 13 Comisiones Permanentes. A continuación, se enlistan las Comisiones Permanentes y sus respectivos objetivos.

#### **Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

##### **Objetivo:**

La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, de los ríos y del mar en cada uno de los países o en la región, en su conjunto.

#### **Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.**

##### **Objetivo:**

Se encarga del análisis de cuestiones como las estructuras económicas en los niveles nacional y regional, procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en distintos sectores, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, planificación para superar la pobreza, procesos de integración económica, comercio exterior, reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios, entre otras.

#### **Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.**

##### **Objetivo:**

Se enfoca en el estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

#### **Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.**

##### **Objetivo:**

Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

<sup>10</sup> PARLATINO. *Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i7Z1tV>

**Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.****Objetivo:**

La Comisión tiene competencias en asuntos como la creación y desarrollo de los valores culturales, la producción y acceso a bienes culturales, la defensa del patrimonio cultural de los pueblos, la protección de las diversidades culturales autóctonas, el progreso de los sistemas educativos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la promoción de los intercambios en estos temas.

**Comisión de Energía y Minas.****Objetivo:**

Es competente en el estudio y generación de recomendaciones en torno a la amplia gama de actividades relacionadas con la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, eólica y solar, y demás fuentes energéticas, así como las políticas públicas sustentables en energía y minería. Analiza además el aprovechamiento sustentable de los recursos, el impacto ambiental, la integración energética y la interconexión eléctrica.

**Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.****Objetivo:**

Esta Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de empleo, salarios, la seguridad social universal, así como el papel del Estado y de los actores sociales públicos y privados en la garantía de los derechos laborales.

**Comisión de Medio Ambiente y Turismo.****Objetivo:**

Tiene a su cargo temas como la promoción y salvaguarda de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, la prevención de los desastres naturales, las consecuencias del cambio climático y la contaminación, y el turismo.

**Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud.****Objetivo:**

Busca lograr la plena participación de la mujer, en igualdad de oportunidades y derechos en esferas como el trabajo, educación, política, maternidad y derecho de la familia. También vela por la protección de los derechos humanos de la juventud y la infancia.

### **Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias.**

#### **Objetivo:**

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. Ofrece prioridad a la promoción de estudios sobre estos grupos, así como al rescate y desarrollo de sus distintas manifestaciones culturales.

### **Comisión de Salud.**

#### **Objetivo:**

Su tarea central es la prevención y recuperación de la salud de la población de América Latina y el Caribe. Analiza temáticas como la salud pública, el saneamiento ambiental, los impactos de las enfermedades, las propuestas de reformas a los sistemas sanitarios y la situación alimentaria.

### **Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor**

#### **Objetivo:**

Estudia el desarrollo de las estructuras para garantizar la prestación y regulación de los servicios básicos, centrándose en los derechos humanos de los consumidores y usuarios. Se ocupa de temas como el acceso al agua potable, los servicios sanitarios, la infraestructura de energía y el cobro abusivo en las tarifas.

### **Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.**

#### **Objetivo:**

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para luchar contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes, las diversas formas de delincuencia organizada actos, el terrorismo y la corrupción. También promueve políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana, así como garantizar la seguridad ciudadana.

## *Proyectos de Leyes Marco o Leyes Modelo aprobadas por el PARLATINO<sup>11</sup>*

Una de las acciones más significativas y complejas que realiza el PARLATINO es la armonización y homologación legislativa, mediante la elaboración y aprobación de las distintas Leyes Marco o Leyes Modelo por parte de las Comisiones Permanentes y que reciben del apoyo de los diversos organismos regionales e internacionales con los que se han suscrito acuerdos de cooperación interinstitucional. De esta forma, se ha aprobado Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, pueblos afrodescendientes, derechos de la Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático y pesca artesanal entre muchas otras.

### *México en el PARLATINO*

México es un parte del PARLATINO desde su fundación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y los órganos directivos, siendo promotor de distintas Leyes Modelo.

El Congreso mexicano ha presidido el PARLATINO en tres ocasiones: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. De manera reciente, ocupó la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018). Posteriormente, en la XXXV Asamblea Ordinaria, la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán fue electa Secretaria General Alternativa para el periodo 2019-2021, quien actualmente ocupa el cargo de Secretaria General de este foro parlamentario.

---

<sup>11</sup> Una Ley Modelo, también equiparada con la expresión Ley Marco, es un instrumento de armonización legislativa. Se define como “todo acto legislativo aprobado por la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, destinado a recomendar a los Parlamentos que integran el Organismo un texto legal que establezca criterios normativos mínimos y equivalentes a alcanzarse en la Región sobre una materia determinada, y que en el marco de un proceso de integración y cooperación sirva como aporte para la elaboración de normas de avanzada en el derecho interno, tendientes a reafirmar los principios y propósitos del PARLATINO y la defensa de los derechos humanos”. PARLATINO. *Diccionario de comisiones del PARLATINO*. 2019. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2DrNNSa>

### III. Documentos de Apoyo

*Este apartado se encuentra integrado por un resumen del Acta de la reunión anterior de la Comisión y notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.*

## RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLATINO

26 de marzo de 2021

---

El 26 de marzo de 2021 se llevó a cabo de forma virtual la Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la que participaron autoridades de este foro y de la Comisión, así como legisladores de la región. Por parte de México participó la senadora María Merced González González. Además, se contó con la exposición del señor Mario Castillo, director de la División de Comercio Internacional e Integración de la CEPAL, y del señor Mauricio Agudelo, especialista en telecomunicaciones de la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Al inicio de la reunión, el diputado Rolando González Patricio, secretario de comisiones, presentó los temas de la agenda: el comercio internacional: estado y perspectivas para América Latina y el Caribe, así como la implementación del 5G en la región.

El señor Mario Castillo destacó que la pandemia ha reducido el comercio internacional y las diversas interacciones que estaban establecidas, no obstante, refirió la oportunidad de que la digitalización ayude a ser más eficientes cuando se habla de las cadenas globales, el abastecimiento internacional y la regionalización de la geografía económica. Además, planteó que la integración regional traerá más productividad y diversificación.

Por su parte, el señor Mario Agudelo habló sobre la evolución de la tecnología 5G en los últimos años, su importancia para las sociedades y la posibilidad de recurrir al financiamiento, así como asistencia técnica para acelerar el proceso de adaptación y de consolidación tecnológica.

Posteriormente, se llevó a cabo un diálogo parlamentario, en el que la senadora María Merced González González preguntó sobre el despliegue del 5G en América Latina, haciendo referencia a la contaminación electromagnética y su vínculo como desafío medioambiental. El señor Agudelo respondió que organismos internacionales han llevado a cabo varias pruebas y han concluido que estas comunicaciones, infraestructuras y antenas no generan efectos negativos sobre la salud, además mencionó que la basura digital ha ido en aumento, pero se han creado proyectos de la industria para intentar controlar este tipo de contaminación.

## ESTADO DE LA DEUDA EXTERNA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

### Nota Informativa<sup>12</sup>

#### Resumen

La siguiente nota expone un panorama general sobre el estado de la deuda externa en la región de América Latina y cómo ésta debe ser administrada. Asimismo, refiere el caso de México, donde se prevé que su endeudamiento disminuya en 2021.

#### Antecedentes

La obtención de recursos para invertir y generar crecimiento es recurrente en varios de los Estados capitalistas. Existen distintas formas de adquirirlos, una de ellas es mediante préstamos que son provistos por otras entidades estatales e incluso instituciones públicas o privadas. Los países cuentan con una deuda total, la cual se divide en deuda interna y deuda externa, la primera es la que se contrae con los residentes del país y se gestiona con moneda nacional, la segunda es la que se obtiene por parte de los no residentes del país y se obtiene en moneda extranjera.<sup>13</sup>

En la etapa del coloniaje, la región de América Latina fue forzada a una especialización económica dependiente de los requerimientos de la metrópoli y expuesta a “la evolución de los ciclos financieros de los principales centros capitalistas, la región se ha visto sacudida de forma regular a lo largo de la historia por crisis económicas asociadas a la deuda externa.”<sup>14</sup>

Posteriormente, en el siglo XX, durante la década de 1980 los Estados de América Latina y el Caribe sufrieron crisis relacionadas con sus deudas externas, países como Venezuela, Ecuador, Brasil, Argentina, Perú, México, Costa Rica, Chile y Paraguay se vieron obligados a incumplir con sus pagos o reestructurar sus respectivas deudas.<sup>15</sup>

En cuanto a los acreedores de la deuda externa, a principios de la década de 1970 fueron organismos multinacionales como el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Más tarde, la banca privada los reemplazó. A diferencia de los organismos, la banca en manos de particulares ha establecido los intereses de sus préstamos con base en la tasa de interés del mercado, situación

<sup>12</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>13</sup> Daniel Munevar. La deuda externa: conceptos y realidades históricas. UNAM-IIS. Consultado el 19 de octubre de 2021, en: [http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos\\_final/498trabajo.pdf](http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/498trabajo.pdf)

<sup>14</sup> Idem.

<sup>15</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Carpeta. Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. Consultado el 19 de octubre de 2021, en: [https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII\\_3\\_serieamerica\\_13.pdf](https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_3_serieamerica_13.pdf)

que genera una gran incertidumbre sobre lo que debe pagarse anualmente de interés, independientemente si el capital de la deuda no incrementa.<sup>16</sup> En la actualidad los acreedores pueden ser públicos y/o privados, según el tipo de deuda externa que contraiga cada país.

## Panorama general

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) los Estados latinoamericanos podrían cometer el error de acumular deudas públicas que representen una proporción mayor al 70% de su Producto Bruto Interno (PIB).<sup>17</sup> En 2019, los países de la región con deudas superiores a ese porcentaje en relación con su PIB fueron Argentina (93.3%) y Brasil (91.5%).<sup>18</sup>

La crisis económica derivada de la contingencia sanitaria de COVID-19 tiene un impacto importante en los países de América Latina y el Caribe. Es evidente que a medida que se propaga la pandemia en la región se profundiza la crisis sanitaria, económica y social. La dimensión y la duración de sus efectos son difíciles de prevenir pero comienzan a ser percibidas. La COVID-19 será la causante de una de las mayores crisis económica y social de la región en décadas. La tasa de crecimiento del PIB regional de 2010 a 2019 disminuyó del 6% al 0.2%, y de 2014 a 2019 se observó el de menor crecimiento registrado desde 1950, es decir un 0.4%.<sup>19</sup>

Derivado de la pandemia de COVID-19, se prevén otras vulnerabilidades del sistema financiero, como los elevados niveles de deuda que podrían ser inmanejables para algunos prestatarios, y las pérdidas ocasionadas por las insolvencias podrían poner a prueba la resiliencia de los bancos en algunos países. En este sentido, las autoridades, además de continuar apoyando la economía real, deben vigilar las vulnerabilidades financieras.<sup>20</sup>

En junio de 2020 el Fondo Monetario Internacional (FMI) dio a conocer un pronóstico en el que consideró que la economía de América Latina y el Caribe se contraería un 9.4% en 2020, la mayor contracción prevista respecto de cualquier mercado

<sup>16</sup> IIJ-UNAM. Deuda Externa. Consultado el 19 de octubre de 2021, en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/197/3.pdf>

<sup>17</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. *Op. cit.*

<sup>18</sup> BBC. Coronavirus: cómo afectará a los países más endeudados de América Latina y dónde pueden conseguir dinero para financiar el combate a la pandemia. Consultado el 19 de octubre de 2021, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-52306376>

<sup>19</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación. Consultado el 19 de octubre de 2021, en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45445/4/S2000286\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45445/4/S2000286_es.pdf)

<sup>20</sup> Fondo Monetario Internacional. "Sinopsis de la Actualización del Informe sobre la estabilidad financiera mundial". Consultado el 19 de octubre de 2021, en: <https://www.imf.org/es/Publications/GFSR/Issues/2020/06/25/global-financial-stability-report-june2020-update>

emergente en el mundo. Chile y Perú tienen posiciones fiscales y líneas de crédito precautorias del FMI que los ubican entre los países más preparados de la región latinoamericana para enfrentar las crisis económicas y de salud, pero las economías de otros países son más vulnerables.<sup>21</sup>

Argentina y Ecuador ya han incumplido el pago de sus deudas este año. Por su parte, Belice y Surinam están próximos a no cubrir sus endeudamientos. Brasil y México tienen altos déficits fiscales, altos niveles de deuda externa denominada en dólares y han experimentado importantes salidas de capital debido a la COVID-19. Por otro lado, Colombia comienza en una mejor posición para pagar sus necesidades económicas inmediatas, pero su posición fiscal se deteriorará si experimenta una crisis económica y de salud prolongada.<sup>22</sup>

La presión económica y las preocupaciones por el crecimiento mundial significan que para muchos gobiernos nacionales la oportunidad de que accedan a los mercados de capital privados se ha difuminado. Los shocks económicos en la región se acercan, aunque en diferentes momentos para los distintos países.<sup>23</sup>

Normalmente, en tales escenarios, los países recurren al FMI y a los bancos multilaterales. Hasta ahora, estas instituciones han brindado un apoyo sin precedentes en la región, ofreciendo alivio a las necesidades que se tienen a corto plazo. Pero la escala potencial del impacto económico de la pandemia en los países de América Latina y el Caribe es de tal nivel que muchos expertos consideran que el FMI y los bancos multilaterales no pueden otorgar préstamos a todos los Estados que requieren ayuda.<sup>24</sup>

La región se encuentra en una situación complicada. A diferencia de otras partes del mundo con ingresos bajos y medianos, existen pocos mecanismos de financiamiento disponibles para la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, aparte de los préstamos.<sup>25</sup>

Gran parte de los 19,300 millones de dólares que los donantes habían prometido para que los países de ingresos bajos y medianos aborden los efectos de la COVID-19 en la salud se han canalizado o reprogramado dentro de los mecanismos de salud mundial existentes, y la mayoría de los países de la región no son elegibles para solicitar la mayor parte de esta financiación. Al 31 de julio de 2020, el Fondo Mundial (*Global Fund*) había aprobado casi 610 millones de dólares de una promesa global de 1 mil millones para ayudar a los países a combatir la COVID-19, de esa

---

<sup>21</sup> FP. Latin America Can't Survive the Coronavirus Crisis Alone. Consultado el 19 de octubre de 2021, en: <https://foreignpolicy.com/2020/08/03/latin-america-coronavirus-aid-covid-assistance/>

<sup>22</sup> Idem.

<sup>23</sup> Idem.

<sup>24</sup> Idem.

<sup>25</sup> Idem.

cantidad, menos del 3% fue asignado para los países de América Latina y el Caribe.<sup>26</sup>

Por otro lado, la CEPAL en su informe especial COVID-19 intitulado “Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación” señala varios puntos a considerar: la acumulación del déficit fiscal en la región promedió 2.7% en la década reciente; la deuda pública bruta de los gobiernos centrales aumentó, en 2019 promedió un 44.8% del PIB, un incremento de 15 puntos porcentuales respecto a su mínimo del 29.8% del PIB en 2011. A finales de 2019, países como Paraguay y Perú tenían un endeudamiento inferior al 25% del PIB, mientras que otros países sus niveles eran mayores, como Argentina, Brasil, y Costa Rica, con el 89.4%, 75.8% y 61.3% respectivamente.<sup>27</sup>

Los países al contratar deuda deben pagar intereses, lo que reduce la disponibilidad de recursos para el desarrollo, dinero que los gobiernos pueden destinar a la salud pública y a las inversiones. El pago de intereses aumentó del 1.7% del PIB en 2010 al 2.6% del PIB en 2019, mientras que el gasto en salud tuvo un incremento mucho menor del 1.9% en 2010 al 2.3% en 2018.<sup>28</sup>

Más adelante, el documento señala que países de Centroamérica como Costa Rica y Honduras han buscado reducir la carga de su deuda mediante reformas fiscales. Sin embargo, aún con estos cambios, la deuda pública de los gobiernos centrales de Guatemala, República Dominicana, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Panamá y El Salvador aumentó, en un promedio del 33.2% del PIB en 2010 a 44.0% del PIB en 2019. Al mismo tiempo, los pagos de intereses crecieron, en promedio del 1.8% al 2.5% del PIB.<sup>29</sup>

Los países, para sostener la deuda pública, redujeron los gastos de capital para ajustar el aumento de los pagos de intereses, estos son mayores que el gasto que se realiza para sectores como la salud, la educación y la protección social. El Salvador gasta en salud 2.4% del PIB, Guatemala y Honduras destinan el 1.1% y 2.4% del PIB, mientras que Panamá y la República Dominicana registran el 1.7% del PIB, es decir, el gasto que ejercen es menor que los pagos de intereses de la deuda.<sup>30</sup>

---

<sup>26</sup> Idem.

<sup>27</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación. *Op. cit.*

<sup>28</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Carpeta. Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. Consultado el 19 de octubre de 2021, en: [https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIV-1-serieamerica\\_62.pdf](https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIV-1-serieamerica_62.pdf)

<sup>29</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación. *Op. cit.*

<sup>30</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Carpeta. Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. Idem.

El informe expone que para América Latina y el Caribe, el espacio fiscal se ve reducido por los limitados ingresos públicos. El promedio de los ingresos públicos de los gobiernos centrales en la década reciente fue de 18.2% del PIB. Este estancamiento se derivó por la ralentización de la actividad económica, la evasión fiscal y la caída de los precios internacionales de las materias primas, situación que afecta principalmente a América del Sur y a México.<sup>31</sup>

Los países del Caribe, debido a su frecuente necesidad de financiamiento para recuperar su estructura productiva frente a los desastres climáticos, presentan un alto nivel de endeudamiento público, lo cual origina una fuerte carga de los pagos de intereses en las erogaciones públicas.<sup>32</sup>

Evidentemente, una negociación moratoria de la deuda entre los países con las instituciones financieras multilaterales generaría el espacio fiscal y la liquidez necesaria para atender la emergencia humanitaria y económica sin disuadir los esfuerzos para asegurar la sostenibilidad de la deuda.<sup>33</sup>

Ante la presencia de la pandemia que aqueja a la comunidad internacional, las economías de América Latina y el Caribe instrumentaron medidas monetarias, fiscales y sociales para evitar el colapso del sistema económico entre las que se encuentran:<sup>34</sup>

- Medidas monetarias y financieras para preservar la liquidez de los bancos, apoyar el comercio y abordar deudas públicas y privadas; reducción de tasas de interés de los bancos centrales y apertura de líneas de crédito especiales, emisión de préstamos adicionales, ampliación de los plazos para el reembolso de los créditos (consumidores y empresas) o extensión de hipotecas.
- Medidas fiscales que incluyen la flexibilidad para redirigir presupuestos estatales, proceder a la desgravación fiscal, retrasar los plazos de presentación de declaraciones de impuestos o exenciones de impuestos para ciertos sectores económicos; los ministros de finanzas deberán reorganizar los presupuestos y buscar financiamiento adicional para canalizar recursos hacia medidas urgentes a corto plazo. Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, Honduras, Jamaica, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago y Uruguay han instrumentado paquetes fiscales que van del 0.6% a más del 10% del PIB si se incluyen las garantías estatales a créditos.
- Medidas para preservar la capacidad productiva y crear condiciones para la reactivación de la actividad económica por medio de mecanismos de liquidez para empresas, en particular para las PyME.

---

<sup>31</sup> Idem.

<sup>32</sup> Idem.

<sup>33</sup> Idem.

<sup>34</sup> Idem.

- Medidas de expansión de los sistemas de protección social para llegar a trabajadores subempleados o autónomos, jóvenes, mujeres, niños, niñas y personas mayores.

Cabe mencionar que los expertos estiman que las medidas de estímulo fiscal resultarán en un aumento considerable de los déficits fiscales y los niveles de deuda de muchos países. Por ello es indispensable renovar los pactos fiscales en muchos países de la región para enfrentar futuros ajustes y minimizar los riesgos financieros.<sup>35</sup>

Varios Estados de la región han solicitado financiamiento de emergencia a las instituciones financieras internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina. Es necesario que las instituciones continúen facilitando las líneas de crédito a bajo costo y de forma ágil, además de revisar las condiciones en el financiamiento de emergencia y flexibilizar las políticas de préstamos.<sup>36</sup>

Igualmente, las economías enormemente endeudadas deben beneficiarse de alivios oficiales de la deuda o de suspensiones generosas de sus obligaciones, así como de reestructuraciones de deuda. Al respecto, el entonces Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Ángel Gurría, señaló que es necesario un alivio de la deuda en los países de América Latina, así como mayores fuentes de financiación en el contexto de la pandemia de COVID-19.<sup>37</sup>

En abril de 2020, los ministros de finanzas y banqueros centrales del G20, aprobaron la suspensión temporal del pago de deuda de los países más pobres, a fin de aliviar de forma temporal su situación y ayudarles a gestionar el impacto sanitario y económico de la pandemia del coronavirus. La moratoria afecta los pagos de deuda entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 2020, con una opción a renovar en 2021. Los pagos aplazados se devolverán entre 2022 y 2024.<sup>38</sup>

Cabe agregar que Estados Unidos y otras economías avanzadas pueden tomar medidas concretas para ayudar a la región de América Latina y el Caribe. Lo cual puede ser de manera simultánea a la inyección de estímulos en esos países industrializados. Dichos Estados deben incrementar sus presupuestos de asistencia

---

<sup>35</sup> Idem.

<sup>36</sup> Idem.

<sup>37</sup> “Ángel Gurría (OCDE) afirma que es necesario un alivio de la deuda en los países latinoamericanos por el Covid”, Europa Press. 11 de junio de 2020. Consultado el 16 de octubre de 2020, en: <https://www.europapress.es/economia/macroeconomia-00338/noticia-angel-gurria-ocde-afirmanecesario-alivio-deuda-paises-latinoamericanos-covid-20200611193309.ht>

<sup>38</sup> Pablo Guimón. “El G20 acuerda una moratoria en el pago de la deuda de los países más pobres”. En El País. 15 de abril de 2020. Consultado el 16 de octubre de 2020, en: <https://elpais.com/economia/2020-04-15/el-g20-acuerda-una-moratoria-en-el-pago-de-la-deuda-delos-paises-mas-pobres.html>

externa y proporcionar capital adicional a los bancos multilaterales y al FMI para que estas instituciones puedan seguir emitiendo préstamos y proporcionando líneas de crédito a las economías con complicaciones en el contexto de la pandemia. Esta liquidez puede ayudar a las economías vulnerables en América Latina a acceder a los dólares que requieren para enfrentar desafíos económicos prolongados, evitar crisis financieras y reactivar sus economías; al tiempo que les dé la oportunidad de fortalecer sus sistemas de salud para combatir la COVID-19 y otras enfermedades.<sup>39</sup>

### Algunas consideraciones sobre México

De acuerdo con el Plan Anual de Financiamiento 2020, la estrategia de endeudamiento externo estará encaminada a utilizar de manera complementaria el crédito externo, siempre que el Gobierno pueda alcanzar condiciones de financiamiento favorables en términos de costo y plazo.<sup>40</sup>

La mayor parte de la deuda externa del Gobierno corresponde a bonos emitidos en los mercados internacionales, siguiendo en importancia los créditos con Organismos Financieros Internacionales (OFIs) y en menor proporción, los créditos bilaterales de comercio exterior.<sup>41</sup>

Al cierre de 2018, la deuda total del país con el exterior fue de 452 mil 991.2 millones de dólares. Hace diez años, el saldo total de la deuda externa de México era de 245 mil 906.5 millones de dólares, lo cual indica que México es un país mucho más endeudado que al inicio de la década.<sup>42</sup> Además, el país es uno de los prestatarios más grandes, junto a Argentina, Brasil, China, India, Indonesia, Rusia, Sudáfrica, Tailandia y Turquía.<sup>43</sup>

<sup>39</sup> FP. Latin America Can't Survive the Coronavirus Crisis Alone. *Op. cit.*

<sup>40</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Plan Anual de Financiamiento 2020. Consultado el 16 de octubre de 2020, en: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/paf/paf\\_2020.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/paf/paf_2020.pdf)

<sup>41</sup> Idem.

<sup>42</sup> Antonio Sandoval. "México, diez años de adicción a la deuda externa (y crecimiento mediocre)". En Alto Nivel. 11 de noviembre de 2019. Consultado el 16 de octubre de 2020, en: <https://www.altonivel.com.mx/economia/mexico-diez-anos-de-adiccion-a-la-deuda-externa-ycrecimiento-mediocre/>

<sup>43</sup> "México en el top 10 de los países con mayor deuda externa en el mundo. En infobae. 6 de octubre de 2019. Consultado el 16 de octubre de 2020, en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/10/06/mexico-en-el-top-10-de-los-paises-conmayor-deuda-externa-en-el-mundo/>

## IMPLEMENTACIÓN DEL 5G EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y EL COMERCIO DIGITAL

### Nota Informativa<sup>44</sup>

#### Resumen

La siguiente nota aborda la importancia de la instrumentación de la tecnología 5G en la región latinoamericana y caribeña, la cual ofrece oportunidades para la economía y retos como la disponibilidad de espectro, el establecimiento de los precios de licencia para dicho espectro, y la inversión para antenas y fibra óptica.

#### Antecedentes

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) asevera que las tecnologías digitales pueden apoyar a la construcción de mejores condiciones en el mundo, especialmente para acabar con la pobreza extrema, disminuir la mortalidad materna e infantil, promover la agricultura sostenible y el trabajo decente, así como lograr la alfabetización universal, objetivos que son parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.<sup>45</sup>

Si bien los procesos de innovación han avanzado como nunca en la historia con alrededor del 50% de la población mundial en desarrollo con acceso a estas tecnologías en apenas dos décadas, la ONU señala que también pueden generar efectos negativos en términos de privacidad, seguridad y desigualdad, con repercusiones en los derechos humanos y la actividad de la población.<sup>46</sup>

Específicamente, en América Latina y el Caribe el 67% de los habitantes y el 60% de los hogares utilizan Internet; un tercio de la población tiene acceso limitado o nulo debido a su situación económica; el 33% de las viviendas urbanas y el 77% en las áreas rurales no están conectados; y el 42% de los menores de 25 años y el 54% de los mayores de 66 años no tienen conexión.<sup>47</sup>

Es importante mencionar que en la coyuntura sobre la pandemia de COVID-19 y ante los desafíos que ha planteado al sistema socioeconómico mundial, las

<sup>44</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>45</sup> ONU. *Influencia de las tecnologías digitales*. Consultado el 15 de octubre de 2021, en: <https://www.un.org/es/un75/impact-digital-technologies>

<sup>46</sup> *Ídem*.

<sup>47</sup> CEPAL. *Tecnologías digitales para un nuevo futuro*. 23 de noviembre de 2020. Consultado el 15 de octubre de 2021, en: [https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/201122\\_rev\\_va\\_elac\\_presentacion\\_ppt.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/201122_rev_va_elac_presentacion_ppt.pdf)

tecnologías digitales han tenido un papel destacado para contrarrestar el aislamiento, difundir medidas de higiene y apoyar el funcionamiento de los entornos económicos.

Al respecto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) explica que la digitalización tiene un rol fundamental para la mitigación de los efectos de esta crisis sanitaria y para sostener los sectores productivo, educativo y de servicios públicos. Por ello, algunas de las recomendaciones que emite este organismo para el aprovechamiento del ecosistema digital son: eliminar de manera temporaria las restricciones para la mejora de infraestructuras de banda ancha; maximizar la eficiencia y el uso del espectro radioeléctrico; propiciar acuerdos de colaboración público-privada que aseguren la continuidad de los servicios críticos de telecomunicaciones; apoyar medidas que impulsen la sostenibilidad del ecosistema productivo, las infraestructuras físicas y de cadenas de aprovisionamiento, entre otras.<sup>48</sup>

Uno de los avances en esta materia con implicaciones en la economía, la industria, la geopolítica, e incluso para hacer frente a la pandemia, es el desarrollo de la tecnología 5G.

### **Panorama general**

El término “economía del conocimiento” se puede definir como “el sector económico que usa la información y el conocimiento para generar valor y ofrece a la sociedad productos y servicios que mejoran su calidad de vida”.<sup>49</sup> Uno de sus componentes es la tecnología 5G.

En efecto, el término 5G hace referencia a la quinta generación de redes móviles, cuyas predecesoras evolucionaron de funciones que permitían únicamente hablar en teléfonos móviles (1G), la introducción de los mensajes de texto (2G), dispositivos que facilitaron una mayor comunicación mediante la incorporación de conexión a Internet (3G) y, posteriormente, con banda ancha (4G), con la que se ampliaron las posibilidades de navegación como la reproducción de videos en tiempo real.<sup>50</sup>

Los especialistas explican que a partir de esta nueva tecnología se ampliará la forma de comunicación, multiplicando la capacidad para el intercambio de información y con la posibilidad de mantener una conexión en tiempo real con los objetos

<sup>48</sup> CEPAL. *Las Oportunidades de la Digitalización en América Latina frente al COVID-19*. 2020. Consultado el 15 de octubre de 2021, en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45360/4/OportDigitalizaCovid-19\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45360/4/OportDigitalizaCovid-19_es.pdf)

<sup>49</sup> Mheducation. La economía del conocimiento. Consultado el 15 de octubre de 2021, en: <https://www.mheducation.es/blog/la-economia-del-conocimiento>

<sup>50</sup> Javier Flores. *Qué es el 5G y cómo nos cambiará la vida*. En National Geographic. 4 de diciembre de 2020. Consultado el 15 de octubre de 2021, en: [https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/que-es-5g-y-como-nos-cambiara-vida\\_14449](https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/que-es-5g-y-como-nos-cambiara-vida_14449)

cotidianos como automóviles o electrodomésticos, así como poder realizar cirugías médicas de forma teleasistida o controlar las actividades agrícolas por medio de sensores instalados en campos de cultivo.<sup>51</sup>

Entre las características que integra la tecnología 5G se puede destacar que permitirá una navegación de hasta 10 GBps (gigabytes por segundo), es decir, diez veces más rápido que lo que ofrecen las fibras ópticas; y se prevé que el tiempo de respuesta de la red o latencia se pueda reducir a 5 milisegundos, lo cual posibilitará la conexión en tiempo real.<sup>52</sup> Igualmente, está conformada por una banda ancha veloz por unidad de área, una cobertura del 100%, la disminución de consumo energético, una capacidad para conectar más de cien dispositivos por unidad de área, extensa disponibilidad y duración de la batería de equipos con potencia baja.<sup>53</sup>

De acuerdo con informes de empresas de tecnología, a finales de agosto de 2020 alrededor de 38 países tenían disponible la tecnología 5G de forma comercial y otros más la desplegaron de forma parcial. Adicionalmente, se estima que la cantidad de usuarios a nivel mundial sea superior a los 3,300 millones para el año 2026, la mayor parte en Asia y Oceanía con 2,196 millones, además de 496 millones en Europa, 312 millones en América del Norte, y 159 millones en América Latina.<sup>54</sup>

Por otra parte, existe un debate en torno a los efectos que este tipo de tecnología puede causar en la salud. La Organización Mundial de la Salud ha señalado desde 2006 que las modulaciones de radiofrecuencia no representan peligro alguno e incluso en febrero de 2020 afirmó que “después de muchas investigaciones, no se ha relacionado ningún efecto adverso para la salud con la exposición a tecnologías inalámbricas”. No obstante, el organismo refirió que toma en consideración las opiniones que se oponen al 5G y evalúa de forma “exhaustiva” los posibles riesgos de este tipo de redes.<sup>55</sup>

En contraste, diversos movimientos ecologistas han manifestado la necesidad de que las autoridades regulen el despliegue de dichas redes tomando en cuenta el impacto sanitario y ambiental. Asimismo, algunos análisis relacionan al 5G con “la aparición de trastornos neurológicos, estrés oxidativo, tumores cerebrales, dolencias físicas, problemas de fertilidad, alteraciones en el patrón del sueño, fallas

---

<sup>51</sup> *Ídem.*

<sup>52</sup> *Ídem.*

<sup>53</sup> Revista QUO. *OMS evalúa exhaustivamente el 5G y los posibles riesgos para la salud*. 7 de octubre de 2020. Consultado el 15 de octubre de 2021, en: <https://quo.mx/tecnologia/oms-evalua-exhaustivamente-el-5g-y-los-posibles-riesgos-para-la-salud/#:~:text=Y%20es%20que%20m%C3%A1s%20all%C3%A1,el%20aprendizaje%2C%20cambios%20de%20comportamiento%2C>

<sup>54</sup> Statista. *La 5G podría superar los 3.300 millones de suscriptores en 2026*. 2 de diciembre de 2020. Consultado el 15 de octubre de 2021, en: <https://es.statista.com/grafico/16309/numero-de-descripciones-moviles-a-redes-5g/>

<sup>55</sup> Revista QUO. *OMS evalúa exhaustivamente el 5G y los posibles riesgos para la salud*. *Op. cit.*

de memoria, debilidades en el aprendizaje, cambios de comportamiento, enfermedades cardíacas e hipertensión arterial”.<sup>56</sup>

Algunos expertos también han hecho referencia a los riesgos en materia de delitos cibernéticos, así como para la protección de los datos personales en la red, ya que al tener un mayor desarrollo en este ámbito de la tecnología existirán más probabilidades de ser susceptibles a ataques digitales, por lo que exhortan a planificar las medidas de contención para este tipo de actividades criminales.<sup>57</sup>

Otra de las polémicas que ha suscitado el desarrollo del 5G es la disputa tecnológica entre Estados Unidos y China, la cual representa los alcances en términos de superioridad y las nuevas relaciones de poder mundiales. Aunque también Reino Unido y Corea del Sur tienen un papel importante dentro del contexto de avances innovadores de esta tecnología, las dos principales economías del mundo se han visto inmersas en tensiones de tipo comercial destacando, entre otros factores, la competencia entre *Google* y *Huawei*, respecto a lo cual cabe recordar que en 2019 el entonces presidente Donald Trump prohibió a la empresa china realizar negocios con compañías estadounidenses por razones de seguridad nacional.<sup>58</sup>

En la actualidad, las empresas que lideran el sector del 5G son *Huawei* con un porcentaje de 35-40%, *Ericsson* con 20-25% y *Nokia* con 15-20%. No obstante, debido al veto que algunos países como Australia, Canadá, Reino Unido, Eslovenia, Japón y Suecia han impuesto a la compañía china, las otras dos de origen nórdico están obteniendo los beneficios de las nuevas licitaciones de esta red a nivel global fuera de China.<sup>59</sup> No obstante, no hay que dejar de lado que este país asiático ha fijado, como parte de su agenda nacional, el impulso de la red 5G y en general alcanzar su autosuficiencia tecnológica para sustentar su desarrollo económico y modernización militar.<sup>60</sup>

En este contexto, algunos especialistas señalan que América Latina y el Caribe será parte de este proceso tecnológico-geopolítico, catalogando a Brasil como el principal mercado para la empresa china *Huawei*, además de la postura del vicepresidente del país sudamericano, Hamilton Mourao, quien declaró que “no habrá restricciones contra ninguna empresa en la licitación de las frecuencias para la red 5G prevista para este año [2021]”. Asimismo, Chile ha demostrado concordar con este tipo de postura, el cual fue el primer país en la región hacia la licitación

---

<sup>56</sup> *Ídem.*

<sup>57</sup> Expansión. *5G enfrenta a EU y China*. 23 de diciembre de 2019. Consultado 15 de octubre de 2021, en: <https://expansion.mx/tecnologia/2019/12/23/5g-enfrenta-a-eu-y-china>

<sup>58</sup> *Ídem.*

<sup>59</sup> Expansión. *Los vetos a Huawei despejan el camino a Nokia y Ericsson en el 5G*. 5 de octubre de 2020. Consultado el 15 de octubre de 2021, en: <https://www.expansion.com/economia-digital/companias/2020/10/25/5f9557f3468aeb251c8b45a6.html>

<sup>60</sup> El País. *Biden recibe en herencia la guerra tecnológica con China*. 3 de enero de 2021. Consultado el 15 de octubre de 2021, en: <https://elpais.com/internacional/2021-01-02/biden-recibe-en-herencia-la-guerra-tecnologica-con-china.html>

para esta nueva infraestructura de telecomunicaciones.<sup>61</sup> De forma reciente, Argentina inició operaciones de su primera red 5G con la infraestructura de la anterior generación, aunque es necesaria la asignación de espectro y un marco regulatorio.<sup>62</sup>

Para la región latinoamericana, los expertos plantean que el avance de esta tecnología se definirá en cuanto a la superación de los siguientes retos: la disponibilidad de espectro, el establecimiento de los precios de licencia para dicho espectro, y la inversión para antenas y fibra óptica.<sup>63</sup> En este sentido, el desarrollo de infraestructura y las licitaciones de espectro para el 5G<sup>64</sup> son claves para el despliegue de esta tecnología.

Por su parte, la CEPAL ha mencionado que la región tiene limitantes para la transformación digital debido a factores como el lento crecimiento económico, la baja inversión y los altos niveles de pobreza y desigualdad, sumados a la crisis sanitaria actual.<sup>65</sup>

El organismo estima que, para alcanzar la cobertura nacional de 5G en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú, se requiere una inversión total de 120,100 millones de dólares en los próximos siete años.<sup>66</sup>

Finalmente, cabe agregar que se estima que para 2025 la transición hacia el 5G en América Latina será de alrededor del 7% con 51 millones de conexiones, de acuerdo con GSMA (organización que integra las principales operadoras de telefonía móvil en el mundo).

### El caso de México

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para alcanzar la cobertura nacional de G5 en México, se requiere una inversión total de 37,400 millones de dólares y de 12,900 millones de dólares solamente si se contempla una cobertura urbana y suburbana en el territorio nacional.<sup>67</sup>

<sup>61</sup> Infobae. *La red 5G, un juego de espionaje, competencia tecnológica y disputa por el poder global*. 20 de febrero de 2021. Consultado el 15 de octubre de 2021, en: <https://www.infobae.com/def/development/2021/02/20/la-red-5g-un-juego-de-espionaje-competencia-tecnologica-y-disputa-por-el-poder-global/>

<sup>62</sup> Infobae. *5G, la red móvil más rápida del mundo, y su llegada a la Argentina: desafíos y oportunidades*. 17 de marzo de 2021. Consultado el 18 de octubre de 2021, en: <https://www.infobae.com/tecno/2021/03/17/5g-la-red-movil-mas-rapida-del-mundo-y-su-llegada-a-la-argentina-desafios-y-oportunidades/>

<sup>63</sup> Expansión. *5G enfrenta a EU y China*. Op. cit.

<sup>64</sup> Licitación de espectro para 5G se refiere a los concursos públicos que tienen por finalidad asignar concesiones de servicios de telecomunicaciones que operen redes inalámbricas de esta tecnología.

<sup>65</sup> Milenio. *Despliegue de red 5G en México requiere inversión de 37 mil 400 mdd, estima la Cepal*. 23 de noviembre de 2020. Consultado el 18 de octubre de 2021, en: <https://www.milenio.com/negocios/despliegue-5g-mexico-requiere-inversion-37-mil-400-mdd-cepal>

<sup>66</sup> CEPAL. *Tecnologías digitales para un nuevo futuro*. Op. cit.

<sup>67</sup> CEPAL. *Tecnologías digitales para un nuevo futuro*. Op. cit.

Por su parte, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en octubre de 2020, informó que este 2021 pondrá en licitación porciones de espectro radioeléctrico para el desarrollo de redes de comunicación con tecnología 5G, por medio de las bandas de 3.5 Gigahercios (GHz), además en los 800 Megahercios (MHz) y en los 1427-1518 MHz.<sup>68</sup>

De acuerdo con expertos, México por el tamaño de su economía y por haber ratificado un tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, “cuyo componente más innovador es el comercio digital entre las tres naciones, tiene el potencial de ser uno de los países líderes en el desarrollo y despliegue de las tecnologías 5G, desarrollar un mercado digital vibrante y acelerar su transformación digital.”<sup>69</sup>

<sup>68</sup> El Economista. *IFT confirma subasta de espectro 5G para 2021*. 21 de octubre de 2020. Consultado el 18 de octubre de 2021, en: <https://www.economista.com.mx/empresas/IFT-confirma-subasta-de-espectro-5G-para-2021-20201021-0072.html>

<sup>69</sup> Aristegui Noticias. *5G: México frente a la transformación digital*. Consultado el 21 de octubre de 2021, en: <https://aristeginoticias.com/2609/dinero-y-economia/5g-mexico-frente-a-la-transformacion-digital/>

## REACTIVACIÓN DEL COMERCIO INTERREGIONAL E INTRARREGIONAL

### Nota Informativa<sup>70</sup>

#### Resumen

La nota informativa muestra un panorama general de la situación actual de los flujos de comercio en América Latina y el Caribe, enfatizando que este rubro tuvo afectaciones derivadas de la crisis de COVID-19, incluidos factores como la disminución de la demanda por parte de las grandes economías, principalmente los Estados Unidos. Posteriormente, se presentan las proyecciones económicas y comerciales recientes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), así como sus recomendaciones para impulsar la recuperación sólida en esta región. Finalmente, se incluye un apartado con datos del comercio en México en 2021.

#### Introducción

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) explica que, tras la llegada de la pandemia al continente, a partir de marzo de 2020, se registraron impactos por la disminución de la demanda de las importaciones de las grandes economías mundiales, principalmente por la de Estados Unidos. En mayo de ese año, la caída interanual<sup>71</sup> de las compras internacionales estadounidenses provenientes desde Latinoamérica fue del 51%, lo que se reflejó especialmente en una disminución sustancial de las exportaciones de México.<sup>72</sup>

La reducción de las exportaciones de América Latina y el Caribe, según la CEPAL, se debió a la poca demanda en los Estados Unidos, en Europa e inclusive en la misma región, pero rescata que la disminución a su vez fue amortiguada parcialmente por la continua demanda de China de productos agrícolas, alimentos y, en menor medida, minerales y metales.<sup>73</sup>

En este sentido, la CEPAL señala que, en 2020, en América Latina se redujeron las exportaciones un 13% y las importaciones un 20%. Esta contracción en el comercio representó la peor caída desde la crisis económica mundial del 2008-2009. Esto último respondió primordialmente a la disminución de la demanda mundial causada por la crisis sanitaria.<sup>74</sup>

<sup>70</sup> Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>71</sup> Se entiende por interanual a la comparación entre una cantidad y la correspondiente a un año anterior. RAE. Consultado el 12 de marzo de 2021 en: <https://dle.rae.es/interanual>

<sup>72</sup> CEPAL. Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe 2020: la integración regional es clave para la recuperación tras la crisis. Consultado el 19 de octubre de 2021 en: <https://cutt.ly/5zUIBjW>

<sup>73</sup> *Idem.*

<sup>74</sup> *Idem.*

De igual manera, la Comisión observó que la reducción del comercio en América Latina y el Caribe acentuó la desintegración comercial y productiva. Este decrecimiento se vio reflejado en la disminución de importaciones y exportaciones de bienes, pero principalmente, en una gran reducción en el servicio de pasajeros y turismo. En contraste, enfatizó que los servicios digitales mostraron un alza sin precedente.<sup>75</sup>

#### *Proyecciones recientes de la situación económica y comercial en América Latina y el Caribe*

Las recientes proyecciones publicadas por la CEPAL destacan que se estima que América Latina y el Caribe tendrá una tasa de crecimiento de 5.9% para 2021 y de 2.9% para 2022. En cuanto a subregiones, la Comisión prevé que la región de América del Sur presente un crecimiento de 2.6%, mientras que Centroamérica y México crecerán 3.5% y el Caribe un 7.8%. Sin embargo, menciona que el crecimiento de las economías está sujeta a ciertas incertidumbres marcadas por el contexto mundial, por ejemplo, el avance de la vacunación contra la COVID-19.<sup>76</sup>

Según la CEPAL, el crecimiento estimado de la región (5.9%) no será suficiente para alcanzar a recuperar el nivel que se tenía en 2019. No obstante, destaca que solo 9 de los 33 países que conforman el bloque lograrán alcanzarlo en 2022, mientras que si se logra mantener en promedio un crecimiento de 2.9%, otros cinco países lograrán alcanzar los niveles de crecimiento de hace dos años (2019).<sup>77</sup>

En el primer cuatrimestre de 2021, el valor del comercio intrarregional se expandió un 19%, comparado con el mismo periodo de 2020. En cuanto al financiamiento, la Comisión advierte que “América Latina tiene el mayor peso de la deuda externa en el PIB (56.3%) y con el mayor servicio de la deuda externa en términos de exportaciones de bienes y servicios (59%)”.<sup>78</sup>

Según la CEPAL, el comercio exterior en la región apunta a ser favorable, ya que estima que las exportaciones de América Latina y el Caribe se incrementen 22% en 2021, después de que presentaron una caída de 10% en 2020. Este aumento responde al incremento de los precios de las materias primas; a la recuperación de la demanda en China, Estados Unidos y la Unión Europea; y a la aceleración de la actividad económica en la región.<sup>79</sup>

---

<sup>75</sup> *Ídem.*

<sup>76</sup> CEPAL. *Estudios Económicos de América Latina y el Caribe. Dinámica laboral y políticas de empleo para una recuperación sostenible e inclusiva más allá de la crisis del COVID-19. 2021.* Consultado el 18 de octubre de 2021 en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47192/58/S2100608\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47192/58/S2100608_es.pdf)

<sup>77</sup> *Ídem.*

<sup>78</sup> CEPAL. *Crecimiento de América Latina y el Caribe en 2021 no alcanzará a revertir los efectos adversos de la pandemia.* 8 de julio de 2021. Consultado el 19 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/2X31uRj>

<sup>79</sup> *Ídem.*

La Comisión pone en relieve que la integración regional en materia comercial y productiva es fundamental para apoyar la recuperación en un corto plazo; para transitar hacia un desarrollo más inclusivo y sostenible; y para reducir la vulnerabilidad ante choques externos como el de la pandemia.<sup>80</sup>

En cuanto al comercio internacional en Centroamérica, la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) reportó que, en el primer trimestre de 2021, las exportaciones totales de la región alcanzaron un valor de 10,207.4 millones de dólares, lo cual se traduce en un crecimiento del 12.6%, respecto al mismo periodo de 2020. En este sentido, la Secretaría destaca que esta alza va en sintonía con la estabilización del comercio regional observada en el tercer trimestre de 2020. Es por ello, que explica que el último aumento de las ventas al exterior responde al valor exportado tanto hacia el mercado extrarregional (12.9%) como hacia el mercado intrarregional (11.9%).<sup>81</sup>

De acuerdo con la SIECA, de enero a marzo de 2021, los principales productos de exportación de la región centroamericana hacia terceros mercados fueron los instrumentos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria; café y similares del café; minerales de cobre y sus concentrados; plátanos; y azúcar. En términos de productos exportados al mercado intrarregional sobresalen las exportaciones de medicamentos por productos mezclados o sin mezclar; preparaciones alimenticias; artículos para el envasado de plástico; y los productos de panadería, pastelería o galletería.<sup>82</sup>

En particular, la Banca Central de Guatemala detalló que sus exportaciones tuvieron un crecimiento del 21.6% de enero a agosto de 2021, comparado con el mismo periodo de 2020. Las ventas al extranjero de dicho país representaron 8,904 millones de dólares en divisas. Entre los artículos más exportados se encontraron la vestimenta, el café, las grasas y los aceites comestibles.<sup>83</sup> Por su parte, las exportaciones de Nicaragua alcanzaron un valor de 930.6 millones de dólares en el segundo trimestre de 2021, registrando un crecimiento interanual de 26.9%; mientras que las importaciones FOB (*Free On Board*) fueron de 1,605.8 millones de dólares en ese mismo periodo.<sup>84</sup>

Respecto al Mercado del Sur (MERCOSUR), la actividad económica de los países de la región, sin tomar en cuenta a Venezuela, se redujo un 5.23% en promedio en 2020. El comercio exterior del bloque se vio impactado negativamente, debido a los estragos de la pandemia. Las ventas más afectadas fueron las destinadas al propio

---

<sup>80</sup> *Ídem.*

<sup>81</sup> SIECA. Exportaciones de bienes en Centroamérica recobran dinamismo al primer trimestre de 2021. Consultado el 18 de octubre de 2021 en: <https://www.sieca.int/index.php/news/exportaciones-de-bienes-en-centroamerica-recobran-dinamismo-al-primer-trimestre-de-2021/>

<sup>82</sup> *Ídem.*

<sup>83</sup> SWI swissinfo. Guatemala registra un aumento del 21,6 % en sus exportaciones durante 2021. 18 de octubre de 2021. Consultado el 18 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/3DT1rrh>

<sup>84</sup> BCN. BCN publica informe y estadísticas del comercio exterior al II trimestre 2021. 24 de agosto de 2021. Consultado 19 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/3aRPdTI>

mercado común y al resto de la región (-15%). Sin embargo, las exportaciones a otras partes del mundo, principalmente a Asia, mostraron resiliencia e incluso hubo un pequeño incremento de 1.2%.<sup>85</sup>

Las exportaciones del MERCOSUR se contrajeron un 7.5% y tomando en cuenta a Venezuela, un 10.7%. El sector más afectado fue el de las manufacturas. Las importaciones cayeron un 14.2%. Cabe mencionar que, la caída de este índice es parecida, aun si se incluye a Venezuela. Las exportaciones de Brasil y Paraguay se mantuvieron estables, a pesar de que no crecieron en volumen, tampoco sufrieron una contracción significativa. En cuanto a las importaciones del MERCOSUR, éstas finalizaron el 2020 con una variación promedio del -14.2%. Esta reducción se debe a la baja de los precios internacionales, principalmente de los combustibles. En los casos de Argentina y Brasil disminuyeron sus compras entre sí, particularmente por el bajo desempeño del sector automotriz en la pandemia.<sup>86</sup>

Cabe mencionar que, en 2020, el MERCOSUR tuvo un intercambio comercial con el mundo de 437,322 millones de dólares, cuyo monto fue menor (10.4 %) que en 2019. Las exportaciones representaron el 57% del comercio exterior, mientras que las importaciones el 43%.<sup>87</sup>

Por su parte, la Comunidad Andina (CAN) impulsa el comercio electrónico y los negocios virtuales entre los países que la integran (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú), con el fin de reactivar la economía en la región. Es preciso señalar que la gran mayoría de las empresas que están establecidas en este bloque regional (más del 90%) son micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y generan el 60% de empleos en dicha organización.<sup>88</sup>

De acuerdo con la Secretaría General de la Comunidad Andina, otras acciones a emprender serían la construcción de cadenas regionales de valor; el impulso de las capacidades productivas en sectores estratégicos; el fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico regional; la aceleración de la digitalización y automatización de los procesos productivos; y la activación del transporte terrestre transfronterizo de carga, pasajeros y particular.<sup>89</sup>

Asimismo, la Comunidad Andina aprobó la implementación del Proyecto de Interoperabilidad Comunitaria "INCOTERM". Su objetivo es intercambiar datos aduaneros y de comercio exterior entre los sistemas informáticos de los Estados miembros del bloque. Esta iniciativa "permitirá la reducción de costos y tiempos,

<sup>85</sup> CEPAL. *Boletín de comercio exterior del MERCOSUR. Treinta años del MERCOSUR: en busca de una estrategia exportadora exitosa*. Consultado el 19 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/3aV4Vxb>

<sup>86</sup> *Ídem*.

<sup>87</sup> MERCOSUR. *Informe Técnico de Comercio Exterior 2020*. Consultado el 18 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/3hbz0Mo>

<sup>88</sup> Comunidad Andina. *Comunidad Andina impulsará comercio electrónico y ruedas de negocios virtuales para reactivar la economía en la región*. 14 de mayo de 2020. Consultado el 18 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/3ySzn4t>

<sup>89</sup> *Ídem*.

tanto para las aduanas como para los operadores, facilitando el comercio exterior y haciéndolo más ágil. Igualmente se espera que los trámites presenciales se reduzcan y así evitar posibles contagios de COVID-19”.<sup>90</sup>

### *Recomendaciones generales*

Ante este panorama general, la CEPAL afirmó que la integración regional es la mejor opción para impulsar la recuperación económica y reducir las desigualdades de género en América Latina y el Caribe. Para ello, señaló que es necesario que los países impulsen una agenda compartida en materia de comercio, infraestructura de transporte y logística, así como en cooperación digital, con el fin de generar sinergias regionales en sectores clave.<sup>91</sup>

El organismo destaca que tomando en cuenta que América Latina comprende una población de 650 millones de habitantes, la integración regional reduciría la vulnerabilidad ante las interrupciones del suministro, que fue una situación que ocurrió durante la pandemia de la COVID-19 en este hemisferio y otras partes del mundo. Además, este enfoque permitiría alcanzar la producción requerida para fortalecer industrias estratégicas como la farmacéutica y la de insumos médicos, además de promover redes de producción e investigación compartidas entre los distintos países y subregiones.<sup>92</sup>

La CEPAL espera que, con las mejoras de los precios internacionales, las exportaciones e importaciones aumenten para el 2021. Asimismo, destaca la necesidad de que el bloque incorpore nuevas tecnologías para no perder posiciones en sus mercados de exportación, no solo para diversificar sus ventas, sino también para aumentar su capacidad exportadora y para mantener su participación en el mercado internacional de materias primas.<sup>93</sup>

También, la Comisión menciona que el aprovechamiento del intercambio es clave tanto para volver a una senda de crecimiento económico, así como para sentar las bases de un mayor dinamismo exportador en el mediano y largo plazo. Aunado a ello, resalta que es fundamental “redoblar la creatividad e iniciativa para la implementación de políticas de transformación productiva más activas que promuevan el desarrollo de nuevos sectores exportadores e involucren mayores

---

<sup>90</sup> Comunidad Andina. *Países de la Comunidad Andina implementarán proyecto que permitirá intercambio de datos sobre comercio exterior*. 9 de marzo de 2021. Consultado el 19 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/3IUbcPl>

<sup>91</sup> ONU Noticias. *El comercio exterior de América Latina registró en 2020 su peor año desde la crisis financiera debido al Covid-19*. Consultado el 19 de octubre de 2021 en: <https://news.un.org/es/story/2021/01/1486992>

<sup>92</sup> CEPAL. *Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe 2020: la integración regional es clave para la recuperación tras la crisis*. Op. cit.

<sup>93</sup> CEPAL. *Boletín de comercio exterior del MERCOSUR. Treinta años del MERCOSUR: en busca de una estrategia exportadora exitosa*. Op. cit.

desarrollos tecnológicos y difusión de conocimientos sobre la base de complementariedades intrarregionales”.<sup>94</sup>

### México

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) reporta que, en el segundo trimestre de 2021, las exportaciones mexicanas continuaron creciendo a niveles previos a la pandemia. El crecimiento de éstas fue de 3.3% con respecto al primer trimestre anterior y superó en 8.1% el valor de las exportaciones, comparadas con el mismo periodo de 2020. También el monto de las exportaciones manufactureras y de las agropecuarias aumentaron en el segundo trimestre del presente año, 2.5% y 5.3%, respectivamente.<sup>95</sup>

En el segundo trimestre de 2021, las importaciones mexicanas crecieron 5.1% respecto al trimestre anterior. Este aumento se debió gracias “al crecimiento de las importaciones de bienes intermedios (4.0%), de capital (2.6%) y de consumo (14.8%), en línea con la recuperación de la demanda interna y la apreciación de 2.6% del tipo de cambio real en el bimestre abril-mayo respecto al bimestre previo”.<sup>96</sup>

De enero a agosto de 2021, las exportaciones mexicanas sumaron un total de 317,308 millones de dólares. Mientras que las importaciones de mercancías alcanzaron un monto de 324,178 millones de dólares.<sup>97</sup>

Por otra parte, en 2020, el intercambio comercial de México con Estados Unidos y Canadá alcanzó un valor de 173,814 millones de dólares. Mientras que, de enero a junio de 2021, el comercio exterior con dichos países fue de 84,704 millones de dólares, es decir, que aumentó un 18.6% más que el mismo periodo de 2020.<sup>98</sup>

Asimismo, el intercambio comercial con los países de la Alianza del Pacífico fue de 2,846 millones de dólares en 2020. En el primer semestre de 2021, el intercambio comercial alcanzó la cifra de 1,484 millones de dólares, lo que representa un aumento de 63%, comparado con el mismo periodo de 2020.<sup>99</sup>

<sup>94</sup> *Ídem.*

<sup>95</sup> SHCP. *Informe sobre la situación económica*. Consultado el 19 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/3G22OWt>

<sup>96</sup> *Ídem.*

<sup>97</sup> INEGI. *Información oportuna sobre la balanza comercial de mercancías de México durante agosto de 2021. 27 de septiembre de 2021*. Consultado el 19 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/3piXbNG>

<sup>98</sup> Secretaría de Economía. *Comercio de México por país, tratados de libre comercio y acuerdos comerciales*. Consultado el 19 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/3DXjHzT>

<sup>99</sup> *Ídem.*

## CRIPTOMONEDAS

### Nota Informativa<sup>100</sup>

La criptomoneda es una moneda virtual que se crea, almacena y se le da seguimiento de manera electrónica a través de una red de ordenadores, utilizando complejas fórmulas matemáticas.<sup>101</sup> A diferencia de la moneda convencional, la criptomoneda no está regulada por ninguna instancia, por lo que es atractivo invertir en ella, pero a la vez también tiene altos riesgos.<sup>102</sup> No obstante, algunos gobiernos han comenzado a implementar medidas regulatorias en la materia.

Las personas que se dedican a obtener criptomonedas, principalmente el bitcoin, que es la moneda virtual más utilizada, lo hacen en computadoras de alta potencia mediante un proceso llamado “minar”. Este proceso consiste en que los “mineros digitales” reciben un problema matemático cada diez minutos y quien lo resuelva primero recibe una criptomoneda, es decir un bitcoin.<sup>103</sup>

Los bitcoins son almacenados en una “billetera virtual”, ya sea en un teléfono móvil o un ordenador, que desde ahí pueden ser enviados a otra billetera virtual. “Cada transacción queda registrada en una lista pública a la cual se le denomina *blockchaine*”.<sup>104</sup>

El *blockchaine*, o bloque de cadenas, brinda una forma segura de la transacción de las criptomonedas, con la misma seguridad con que las transferencias electrónicas actuales remplazan el papel moneda, sin la necesidad de una autoridad o banco regulador. Este tipo de transacciones quedan registradas en un llamado “libro blanco”. Además, el bloque de cadenas ofrece la posibilidad de una transformación importante en la que se rompe el vínculo entre el dinero y el Estado.<sup>105</sup>

**1 Bitcoin = 60,650 Dólares estadounidenses**  
**1 Bitcoin = 1,224,242 Pesos mexicanos**

Fuente: Investing. Consultado el 22 de octubre de 2021 en: <https://mx.investing.com/crypto/bitcoin/btc-mxn>

<sup>100</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>101</sup> Banco Central Europeo. *¿Qué es el bitcoin?* Consultado el 22 de octubre de 2021 en: <https://www.ecb.europa.eu/explainers/tell-me/html/what-is-bitcoin.es.html>

<sup>102</sup> CONDUSEF. *Cripto monedas*. Consultado el 22 de octubre de 2021 en: <https://www.condusef.gob.mx/Revista/index.php/usuario-inteligente/educacion-financiera/817-cripto-monedas>

<sup>103</sup> BBC. *El bitcoin cumple 10 años: qué es y cómo funciona la mayor criptomoneda de la historia*. Consultado el 22 de octubre de 2021 en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-46037430>

<sup>104</sup> *Ídem*.

<sup>105</sup> IMF. *Throughout time, new currency has been associated with mystical qualities, and Bitcoin is no exception*. Consultado el 22 de octubre de 2021 en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/2018/06/bitcoin-blockchain-history-of-money/james.htm>

Cabe señalar que los bitcoins adquieren valor porque las personas están dispuestas a cambiarlos por bienes y servicios reales, incluso por dinero físico.<sup>106</sup>

Se puede obtener las criptomonedas de las siguientes formas:

- Como pago por la venta de servicios o bienes;
- A través de la compra en plataformas de cambio especializadas;
- Por el intercambio de monedas entre personas; y
- Mediante un proceso denominado “minería”.<sup>107</sup>

Aunque se han creado otras monedas virtuales, el bitcoin sigue liderando este campo. En sus comienzos, esta nueva tecnología controlaba más del 90% de la capitalización de mercado.<sup>108</sup>

Entre las criptomonedas más conocidas se encuentran las siguientes:

- **Bitcoin (BTC)**. Lanzada entre 2008 y 2009. Es una moneda virtual descentralizada que puede ser intercambiada electrónicamente.
- **Litecoin (LTC)**. Se creó en 2011. Es considerada la segunda criptomoneda más popular después del bitcoin.<sup>109</sup> Provee tiempos de confirmación de transacción más rápidos y eficiencia de almacenamiento mejorada por sobre la principal moneda basada en matemática.<sup>110</sup>
- **Dashcoin**. Puesta en marcha en 2014, brinda más protección al ofrecer más anonimato, ya que trabaja en una red descentralizada de código maestro que hace que las transacciones sean casi imposibles de rastrear.<sup>111</sup>
- **Ethereum (ETH)**. Creada en 2015. “Es una plataforma de software descentralizada que permite que los contratos inteligentes y las aplicaciones distribuidas (DApps) se construyan y ejecuten sin tiempo de inactividad, fraude, control o interferencia de un tercero”.<sup>112</sup>

---

<sup>106</sup> BBC. *Op. cit.*

<sup>107</sup> CONDUSEF. *Op. cit.*

<sup>108</sup> *Ídem.*

<sup>109</sup> *Ídem.* También se puede consultar: <https://docs.microsoft.com/es-es/sql/analysis-services/data-mining/data-mining-concepts?view=sql-server-2017>. De acuerdo con Microsoft, la minería de datos es “el proceso de detectar la información procesable de los conjuntos grandes de datos. Utiliza el análisis matemático para deducir los patrones y tendencias que existen en los datos.” Dichos patrones y tendencias se pueden reunir y definir como un modelo de minería de datos, que se aplican para pronósticos (cálculos de ventas, predicción de las cargas o del tiempo de inactividad de un servidor); riesgo y probabilidad (elección de los mejores clientes para la distribución de correo directo, determinación del punto de equilibrio probable para escenarios de riesgo, y asignación de probabilidades a diagnósticos y otros resultados); recomendaciones (estipulación de los susceptibles de venta en conjunto); búsqueda de secuencias (examen de los artículos que los clientes ingresan en el carrito de la compra y predicción de posibles eventos); y agrupación (distribución de clientes o eventos en grupos de elementos relacionados, así como análisis y predicción de afinidades).

<sup>110</sup> Litecoin. *¿Qué es un litecoin?* Consultado el 22 de octubre de 2021 en: <https://litecoin.org/es/>

<sup>111</sup> CONDUSEF. *Op. cit.*

<sup>112</sup> The Blockchain. *Otras criptomonedas diferentes al Bitcoin*. Consultado el 22 de octubre de 2021 en: <https://www.theblockchain.es/blog/criptomonedas-diferentes-al-bitcoin/>

- **Ripple (XRP).** Lanzada en 2012. “Tiene como mayor consenso su método de conformación, no necesita *minería*, a diferencia del bitcoin y altcoins. Como la estructura de Ripple no requiere de *minería*, reduce el uso de la potencia de cálculo y minimiza la latencia de la red”.<sup>113</sup>

Entre los beneficios que argumentan ofrecer las criptomonedas están los siguientes:

- Al ser un tipo de “divisas” mundial, todas las personas pueden acceder a ellas y pueden ser transferidas instantáneamente a cualquier individuo en cualquier lugar del mundo.
- Las criptomonedas pueden ser operadas las 24 horas del día durante todos los días de la semana, debido a que no cuentan con un mercado oficial.
- La volatilidad de las criptomonedas genera oportunidades de compraventa (*trading*), lo que resulta algo muy atractivo para los usuarios. Sin embargo, esto también representa un riesgo.
- Las transacciones de criptomonedas “se registran en un libro compartido y se operan sobre un mecanismo que asegura que al receptor solo le llegue la información que necesita del emisor (no todos sus datos)”.<sup>114</sup>

Mientras que los riesgos que se presentan al usar este medio de moneda electrónica son los siguientes:

- Las monedas virtuales no están reguladas por ninguna autoridad financiera o gobierno.
- Todas las operaciones realizadas son irrevocables, por ello no existe forma de que los usuarios puedan reclamar, en caso de que sospechen que son o han sido víctimas de un fraude o algún cambio repentino y abrupto en su valor o por la suspensión en su cotización.<sup>115</sup>
- La volatilidad de las criptomonedas. Las fluctuaciones de los precios pueden traer pérdidas de cientos de dólares en un corto tiempo.
- No se ha creado un sistema que proteja al usuario de un fallo técnico o de fraude.
- Las criptomonedas no tienen un valor establecido, sino que se les da el valor que se les quiera dar, por lo que existen dudas sobre su futuro a largo plazo.
- Si se introducen nuevos mecanismos para la regulación de las criptomonedas, muchas de sus ventajas sobre las divisas tradicionales pueden verse revertidas.<sup>116</sup>

Este tipo de monedas virtuales han empezado a ser utilizadas por algunos países. El primer país donde más se utiliza la criptomoneda es Japón, seguido por Estados

---

<sup>113</sup> The Blockchain. *Op. cit.*

<sup>114</sup> IG. *¿Qué son las criptomonedas?* Consultado el 22 de octubre de 2021 en: <https://www.ig.com/es/invertir-en-criptomonedas/que-son-las-criptomonedas>

<sup>115</sup> CONDUSEF. *Op. cit.*

<sup>116</sup> IG. *Op. cit.*

Unidos y Corea del Sur. También países como Reino Unido y Dinamarca hacen uso de este tipo de tecnología financiera.<sup>117</sup>

En América Latina, el 7 de septiembre de 2021 El Salvador implementó el uso de bitcoin como moneda de curso legal, siendo el primero a nivel mundial en darle esta categoría. No obstante, se han presentado algunas situaciones respecto a fallas en la aplicación de criptomonedas del Gobierno llamada “Chivo”, la cual funciona para realizar pagos en dólares o en bitcoin; además, solo una pequeña parte de las empresas en el país aceptan el pago con esta divisa.<sup>118</sup>

Por su parte, Venezuela lanzó su propia criptomoneda denominada “Petro”. Su valor está basado en el precio del barril de petróleo venezolano. Según el presidente Nicolás Maduro, su país cuenta con aproximadamente 5,000 millones de barriles de petróleo, que serán las reservas de la moneda digital. Por este medio, el Mandatario busca que la economía de su país haga frente a la hiperinflación que ha hecho que su moneda (bolívar) carezca de valor.<sup>119</sup>

Mientras que el gobierno de Cuba está estudiando la posibilidad de crear criptomonedas locales en su sistema financiero, esto con el objetivo de dar mayor fuerza a su industria nacional ante las sanciones impuestas por el gobierno estadounidense.<sup>120</sup>

En el siguiente cuadro se menciona algunos países que hacen uso de las criptomonedas.

Países que utilizan Criptomonedas		
País	Criptomoneda	Operatividad
Japón	Bitcoin	Los servicios financieros japoneses tienen la autoridad para regular el mercado de las monedas virtuales; además, se estableció la ley de monedas virtuales, en las que consideraron al Bitcoin como un activo y método de pago.

<sup>117</sup> El Economista. *Japón y EU son los países con mayor uso del bitcoin en el mundo*. Consultado el 22 de octubre de 2021 en: <https://www.economista.com.mx/mercados/Japon-y-EU-son-los-paises-con-mayor-uso-del-bitcoin-en-el-mundo--20180214-0041.html>

<sup>118</sup> France24. *Un mes de Bitcoin en El Salvador: entre aplausos y dolores de cabeza*. 7 de octubre de 2021. Consultado el 22 de octubre de 2021, en la URL: <https://www.france24.com/es/programas/econom%C3%ADa/20211007-el-salvador-bitcoin-primer-mes-aceptaci%C3%B3n-rechazo>

<sup>119</sup> El País. *Petro, la criptomoneda de Venezuela que no se encuentra en ninguna parte*. Consultado el 22 de octubre de 2021 en: [https://elpais.com/economia/2018/08/31/actualidad/1535712066\\_201394.html](https://elpais.com/economia/2018/08/31/actualidad/1535712066_201394.html)

<sup>120</sup> RT. *Cuba estudia la creación de una criptomoneda para impulsar su economía ante las sanciones de EE.UU.* Consultado el 22 de octubre de 2021 en: <https://actualidad.rt.com/actualidad/319964-cuba-estudiar-crear-criptomoneda-economia>

Corea del Sur	Bitcoin	En Corea del Sur, prácticamente 1 persona de cada 10 ha invertido en Bitcoins (BTC).
Reino Unido	Bitcoin	La ley considera a la criptomoneda como un activo personal, y todos los bienes que hayan sido adquiridos con monedas virtuales están sujetos al pago de impuestos, lo que ha llevado que el Producto Interno Bruto (PIB) del país haya aumentado aproximadamente 20 millones de libras esterlinas.
Dinamarca	Bitcoin	Primer país en el que se han llevado a cabo compras de bienes raíces utilizando Bitcoins. De hecho, el gobierno está estudiando y proponiendo un sistema de ayuda humanitaria a nivel mundial, utilizando esta tecnología, considerando que sería una forma más rápida para realizar envíos a organizaciones que requieran de la ayuda.
El Salvador	Bitcoin	A principios de septiembre de 2021, el Congreso salvadoreño aprobó la ley para adoptar el bitcoin como moneda de curso legal con un uso "irrestringido, con poder liberatorio e ilimitado en cualquier transacción y a cualquier título que las personas naturales o jurídicas públicas o privadas quieran realizar".
Venezuela	Petro	El valor del Petro está vinculado con el del crudo venezolano. La principal diferencia entre el Petro y el bitcoin radica en que el primero estará centralizado por un intermediario, en este caso el gobierno de Venezuela, mientras que el bitcoin es completamente descentralizado, es decir no pertenece a ningún gobierno ni institución financiera.

Elaboración propia con información de El Economista, BBC, El País.

Al respecto, el Fondo Monetario Internacional ha expresado la necesidad de regular este tipo de criptoactivos, ya que, “valiéndose de la descentralización y el anonimato, están sirviendo de vehículo para el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, actividades que el organismo se ha centrado en combatir durante los últimos 20 años”.<sup>121</sup>

Es importante destacar que Estados Unidos emitió ya su primera licencia de monedas virtuales, la *Bitlicense*.<sup>122</sup>. “La licencia es relevante para las entidades, mientras que los minoristas y los individuos pueden hacer transacciones sin el uso de la licencia. Por un lado, la comunidad empresarial acogió positivamente la licencia porque proporciona un marco jurídico y protección sin necesidad de

<sup>121</sup> Criptonoticias. *Directora del FMI propone regular criptomonedas usando el blockchain*. Consultado el 22 de octubre de 2021 en: <https://www.criptonoticias.com/regulacion/directora-fmi-propone-regular-criptomonedas-blockchain/>

<sup>122</sup> Forbes. *Criptomonedas: ¿qué son y por qué importan?* Consultado el 22 de octubre de 2021 en: <https://www.forbes.com.mx/criptomonedas-que-son-y-por-que-importan/>

demostrar la legitimidad de su trabajo a los clientes. Por otro lado, esas reglas aumentan el tiempo y los costos, que ya son deficitarios”.<sup>123</sup>

### *México*

Debido al gran avance tecnológico en el sistema financiero, México es el séptimo país a nivel mundial en crear una regulación en el ámbito de la Tecnología Financiera (Fintech), esto con el fin de ofrecer una mayor certeza jurídica a usuarios de servicios financieros que utilizan plataformas digitales. En el país operan cerca de 330 empresas que ofrecen servicios con Tecnología Financiera (Fintech).<sup>124</sup>

El 9 de marzo de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera. La legislación se creó con el objetivo de ofrecer una mayor certeza jurídica a usuarios de servicios financieros que utilizan plataformas digitales. Sin embargo, es importante señalar que el gobierno mexicano no garantiza ni respalda el dinero de las personas que ahorran o invierten en empresas de este nuevo sector.<sup>125</sup>

La legislación mexicana señala que, si una empresa quiere ofrecer servicios financieros a través de un modelo novedoso que utilice tecnología de la información y comunicación en formas que no existan en el mercado, podrá pedir autorización de acuerdo con lo establecido a la Ley *Fintech*.<sup>126</sup>

En México, las operaciones con criptomonedas están reguladas por la ley antes mencionada, permitiendo que el sistema financiero utilice aquellas que sean reconocidas por el Banco de México.<sup>127</sup>

Tras la creación de dicha Ley, se estableció el Grupo de Innovación Financiera, el cual está conformado por representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las comisiones supervisoras, el Banco de México, así como especialistas en innovación de los sectores bancario, bursátil, de seguros, pagos electrónicos, activos virtuales y financiamiento colectivo.<sup>128</sup>

---

<sup>123</sup> Cointelegraph. *Noticias de BitLicense*. Consultado el 22 de octubre de 2021 en: <https://es.cointelegraph.com/tags/bitlicense>

<sup>124</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *El Sector Fintech y su regulación en México*. Consultado el 22 de octubre de 2021 en: <https://www.gob.mx/shcp/articulos/el-sector-fintech-y-su-regulacion-en-mexico>

<sup>125</sup> *Ídem*.

<sup>126</sup> *Ídem*.

<sup>127</sup> *Ídem*.

<sup>128</sup> *Ídem*.

Amero<sup>129</sup> es la primera moneda virtual mexicana respaldada por tierras ricas en minerales y en recursos naturales que permanecerán protegidos y sin explotar, es decir el respaldo de la criptomoneda es tangible.<sup>130</sup>

Cabe mencionar que la empresa Amero-Isatek realizó la transacción más grande que se haya realizado con moneda virtual (Amero), al adquirir un terreno ubicado en Cabo Pulmo, Baja California Sur, por un precio de 280 millones de dólares.

---

<sup>129</sup> El economista Hebert Grubel desarrolló el concepto del Amero, quien habla de una utopía en la que una única moneda circula por los tres países de Norteamérica.

<sup>130</sup> Bitcoin. *8Exchanges físicos de criptomonedas en México: Entrevista con Alfonso Jiménez*. Consultado el 22 de octubre de 2021 en: <https://www.bitcoin.com.mx/8-exchanges-fisicos-de-criptomonedas-en-mexico-entrevista-con-alfonso-jimenez/>

## VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR

### Nota Informativa<sup>131</sup>

#### Resumen

La presente nota informativa brinda algunas definiciones de Ventanilla Única de Comercio Exterior y explica brevemente los beneficios de su implementación en los países de América Latina y el Caribe. Finalmente, se encuentra un apartado de México que resalta las ventajas que ha traído la puesta en marcha de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano (VUCEM) principalmente al reducir los trámites burocráticos y el tiempo de los productos en aduanas.

#### Introducción

De acuerdo con varios informes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), las pequeñas y medianas empresas (PYMES) tienen mayor dificultad para incursionar al mercado internacional, en comparación con las grandes compañías. Estas barreras radican principalmente en que los pequeños negocios deben cumplir con ciertos requisitos y reglamentaciones, lo cual dificulta su participación en el comercio exterior.<sup>132</sup>

Existen factores internos y externos que inciden en la capacidad de las PYMES para lograr las exportaciones de sus productos al extranjero. Entre los internos se observan la falta de capital de trabajo para financiar las exportaciones, las insuficientes habilidades y conocimientos gerenciales, la falta de personal capacitado o especializado en operaciones de comercio exterior y la carencia de información en la empresa en relación con el funcionamiento de los mercados externos, los canales de venta y la logística.

En cuanto a los obstáculos externos, se encuentran las barreras arancelarias y no arancelarias, la poca información sobre las regulaciones vigentes en otros países, las dificultades de acceso a un crédito, la lentitud de los mecanismos de pago y otros límites relacionados con el propio entorno empresarial.<sup>133</sup>

Por ello el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) reconoce que para facilitar los trámites de comercio exterior se creó la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE). Esta herramienta tiene la función de reducir los trámites de exportación,

<sup>131</sup> Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>132</sup> CEPAL. *Innovar para la exportación en las pymes de Centroamérica y la República Dominicana*. Consultado el 14 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/3AHzAsm>

<sup>133</sup> *Idem*.

importación y tránsito en una sola plataforma digital, la cual agiliza todo el proceso de comercio internacional. La gestión de documentación puede realizarse en línea desde cualquier lugar, sin la necesidad de recabar firmas y sellos de diferentes oficinas gubernamentales.<sup>134</sup>

Otros beneficios de la VUCE están relacionados con la mayor coordinación interinstitucional y transparencia, así como con la seguridad del movimiento de mercancías para las autoridades del país. Estas herramientas incrementan la competitividad y el crecimiento económico de los Estados, e incluso, pueden contribuir en la reducción de gases de efecto invernadero.<sup>135</sup>

En cuanto a su definición, la entonces Junta de Simplificación de los Procedimientos de Comercio Exterior del Reino Unido (SITPRO, por sus siglas en inglés) fue la primera entidad en difundir el término de ventanilla única, la cual definió como “una plataforma que permite a los comerciantes enviar datos de comercio internacional - importación, exportación o tránsito- requeridos por los departamentos o agencias gubernamentales una sola vez a través de una única interfaz electrónica, de este modo cumpliendo con todos los requisitos regulatorios con respecto a cada transacción”.<sup>136</sup>

A su vez, la Recomendación No. 33 del Centro de las Naciones Unidas para la Facilitación del Comercio y el Comercio Electrónico (CEFACT-ONU) describe a la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) como “un sistema que permite a los operadores que participan en el comercio y el transporte presentar información y los documentos estandarizados a través de un único punto de entrada para satisfacer todas las exigencias normativas relacionadas con la importación, la exportación y el tránsito de mercancías”.<sup>137</sup>

Mientras que la Organización Mundial de Aduanas (OMA) la define como “una herramienta “inteligente” relacionada con las fronteras que permite a los operadores que participan en el comercio y el transporte presentar información y documentos estandarizados, fundamentalmente en formato electrónico, a través de un punto de entrada único para cumplir todos los requisitos oficiales relativos a la importación, exportación y el tránsito de mercancías”.<sup>138</sup>

---

<sup>134</sup> BID. *Aprende cómo operan las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior*. 22 de julio de 2021. Consultado el 15 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/3FQrRM6>

<sup>135</sup> *Ídem*.

<sup>136</sup> CEPAL. *La ventanilla única de comercio exterior. ¿Cuánto aporta a la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas?* Documentos de Proyecto. 2020. Consultado el 15 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/3jel9pG>

<sup>137</sup> *Ídem*.

<sup>138</sup> *Ídem*.

### *América Latina y el Caribe y las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE)*

Aunque muchos países de América Latina y el Caribe ya cuentan con ventanillas únicas, sus grados de implementación y avance varían entre ellos. La región cuenta con algunos proyectos en la materia, los cuales buscan impulsar y facilitar esta herramienta con el fin de reducir costos y tiempos en los envíos de comercio exterior.<sup>139</sup>

Entre las iniciativas para incentivar la operación de las VUCE en América Latina se encuentra el proyecto CORPYME impulsado por el gobierno de Corea del Sur e implementado por la CEPAL. Desde que se creó en 2019, su propósito ha sido fortalecer las capacidades de las personas encargadas de formular las políticas de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), a fin de impulsar la incursión de los pequeños y medianos negocios al mercado internacional.<sup>140</sup>

Otras de las iniciativas para la facilitación del comercio exterior en la región son las siguientes: el Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP) E-PYMEX; el Marketplace (Perú), llamado de manera provisional “VUCE B2B”; TU EXPORTA; y “Exporta Fácil”.<sup>141</sup>

El Banco Interamericano para el Desarrollo (BID) también contribuye a los esfuerzos de la implementación de la Ventanilla Única en América Latina y el Caribe. En julio de 2021, organizó un curso gratuito titulado “Ventanillas Únicas de Comercio Exterior: Herramientas de la Facilitación Comercial”, el cual estuvo dirigido a sectores públicos y privados relacionados con el comercio exterior.<sup>142</sup>

Cabe mencionar que a pesar de que las PYMES de América Latina y el Caribe (ALC) constituyen el 99% de los negocios de la región y que emplean a más de 60% de la población, solo representan apenas un 6% de las exportaciones regionales.<sup>143</sup>

De acuerdo con la CEPAL, en América Latina y el Caribe la tasa de implementación de la VUCE aumentó entre 2015 y 2019, alcanzando un promedio de 67%. A su vez, Centroamérica y México tienen una tasa de implementación del 93%, seguida de América del Sur con el 81% y la región más rezagada es la caribeña con un 28%.

---

<sup>139</sup> *Ídem.*

<sup>140</sup> *Ídem.*

<sup>141</sup> *Ídem.*

<sup>142</sup> BID. *Aprende cómo operan las Ventanillas... Op. cit.*

<sup>143</sup> CEPAL. *La ventanilla única de comercio exterior: ¿Cuánto aporta a la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas?. Op. cit.*

Además, países como Chile, Colombia, México y Perú ya están interoperando sus VUCE nacionales, lo que aumenta aún más los beneficios de esta tecnología.<sup>144</sup>

En Costa Rica, según un estudio realizado por el Centro de Comercio, Innovación y Productividad del Instituto de Tecnología de Georgia (*Georgia Tech*) en ese país, concluyó que la aplicación de la VUCE tiene un ahorro promedio del 79% en relación con el tiempo y un 78% en el costo total para el trámite de los permisos de exportación e importación. Aunado a ello, presentó una reducción promedio del 96% en las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y un 66% en el consumo de papel. Este país cuenta con la versión VUCE 2.0, que entró en operación en 2014 y su proceso de mejora continua.<sup>145</sup> Por otra parte, un estudio del BID reveló que Colombia, al computarizar los permisos de importación, disminuyó los tiempos de un día a tres minutos.<sup>146</sup>

En 2020, El Salvador culminó su proyecto de transformación y modernización de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, la cual contó con una inversión estimada de 6 millones de dólares de FOMILENIO II. Con esta herramienta, el Gobierno estima que se puede generar un ahorro de 13.7 millones de dólares para los empresarios y disminuir los tiempos de espera para realizar un trámite en cada institución incorporada a la VUCE.<sup>147</sup>

En Perú, con la implementación de la VUCE en 2018, se redujo el 25% del tiempo en trámites y el 5% de los costos de comercio exterior. Mientras que, en Paraguay, se destaca que esta herramienta procesa casi las 120 mil operaciones de exportación mensual. En ese país, los procesos de importación y exportación se encuentran separados en Aduanas y en el Ministerio de Industria y Comercio respectivamente. Todos los certificados sanitarios se emiten digitalmente.

En la siguiente tabla se presentan algunos casos de países de América Latina que utilizan la herramienta de Ventanilla Única de Comercio Exterior, así como de otros que están poniendo en marcha proyectos de desarrollo para su interoperabilidad con otras naciones de la región.

---

<sup>144</sup> *Ídem.*

<sup>145</sup> *Ídem.*

<sup>146</sup> BID. *Aprende cómo operan las Ventanillas... Op. cit.*

<sup>147</sup> El Economista. *Culminan proyecto de digitalización de trámites para importaciones y exportaciones en El Salvador.* 15 de diciembre de 2020. Consultado el 15 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/3j5psDN>

<b>Países de América Latina que cuentan con Ventanillas Únicas de Comercio Exterior</b>			
<b>País</b>	<b>Plataforma y fecha de implementación</b>	<b>Operatividad Nacional</b>	<b>Operatividad Regional</b>
Argentina	VUCE (2016). Actualmente en reestructuración bajo el nombre CiVUCE	Se espera que con la reestructuración, se realicen despachos digitales desde el tablero de trámites a través de un sistema en la nube.	Está en desarrollo la interoperabilidad con países miembros del MERCOSUR
	VUMA (2020)	Opera en Puerto de Buenos Aires y entre su Comunidad Logística Portuaria. Se está estudiando la posibilidad de expandir esta herramienta al resto del territorio.	
Bolivia	Actualmente está la VUCE en fase de desarrollo	En primera instancia, la VUCE será de manera física y posteriormente será migrada a una plataforma digital. Su fase inicial solo operará en La Paz, después será expandida a Cochabamba, Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija.	Está en desarrollo la interoperabilidad con países miembros del MERCOSUR y en proyecto con la Comunidad Andina.
Brasil	VUCE 1996, 1997 y 2014. Esta herramienta ha tenido varias facetas, en las que poco a poco ha ido ampliado su plataforma.	En 2014 comenzó el Programa Portal Único de Comercio Exterior, para procesos más eficientes, armonizados e integrados tanto para importación, exportación y tránsito.	Está en desarrollo la interoperabilidad con países miembros del MERCOSUR.
	Se encuentra en desarrollo el Sistema de Comunidad Portuaria (PCS, por sus siglas en inglés).	En la primera fase de operación se implementa en Puerto de Santos, Rio de Janeiro, Suape y Paranaguá. Posteriormente, se proyectará en todo el país.	
Chile	VUCE (2009)	Pese a no ser obligatoria, concentra 90% de las transacciones.	Desde 2009 opera con Colombia y México en relación con certificados de origen.  Está en desarrollo la interoperabilidad con países miembros de la Alianza del Pacífico.
	PCS (2015)	Opera solo en Puerto de Valparaíso y Puerto de San Antonio. Se está trabajando para la implementación de esta	

		plataforma para el resto de los puertos del país.	
Colombia	VUCE (2006)	El uso de esta herramienta es obligatorio. Su implementación promueve la seguridad tecnológica y jurídica de los trámites al integrar la firma digital y el pago electrónico en línea.	Desde 2009, opera con México y Chile en relación con los certificados de origen; desde 2014 con Ecuador; y desde 2016 con Países Bajos.  Está en desarrollo la interoperabilidad con países miembros de la Alianza del Pacífico y en proyecto con la Comunidad Andina.
Costa Rica	VUCE (2013)	Está en funcionamiento la VUCE 2.0, con interoperabilidad para 16 instituciones nacionales.	Está en desarrollo la Plataforma Digital Comercio Centroamericana.  Actualmente, la Declaración Única Centroamericana (DUCA) es interoperable con resto países de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).
Ecuador	VUCE (2013) Opera bajo el nombre de Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE)	Su uso es obligatorio.	Está en proyecto la interoperabilidad con la Comunidad Andina.
El Salvador	VUCE (2019)	Las exportaciones son gestionadas 100% en línea y autorizadas por Aduanas. A través de esta plataforma, se emite el manifiesto de carga y la carta de porte a partir del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) con lo cual transportistas solo completan el 5% de los datos.	En desarrollo la Plataforma Digital Comercio Centroamericana.  Actualmente, la DUCA es interoperable con el resto de los países de la SIECA.
Honduras	VECE (2013) Funciona bajo el nombre de Ventanilla Única de Comercio Exterior de Honduras (VUCEH)	Está interconectada con la Banca Nacional.	Está en desarrollo la Plataforma Digital Comercio Centroamericana.  Actualmente, la DUCA es interoperable con el resto de los de países la SIECA.
México	VUCE (2012 y relanzado en 2016 y 2018). Opera bajo el nombre de Ventanilla Única	Permite efectuar los trámites de las distintas regulaciones y restricciones no arancelarias de comercio exterior que emiten 10 dependencias gubernamentales.	Desde 2009, opera con Colombia y Chile en relación con los certificados de origen.

	de Comercio Exterior Mexicano (VUCEM).		Está en desarrollo la interoperabilidad con países miembros de la Alianza del Pacífico.
Panamá	VUCE (1985)  Primer país de la región en implementar una VUCE.	Cuenta con 6 ventanillas únicas por zonas aduaneras: Colón, Coclé, Chiriquí, Los Santos, Bocas del Toro y Panamá.	Está en desarrollo de la Plataforma Digital Comercio Centroamericana.  Actualmente, la DUCA es interoperable con el resto de los países de la SIECA.  Ésta permite la tramitación de exportación, certificados de origen VICOMEX, Autocertificaciones para Estados Unidos, Chile, Canadá y Singapur.

Tabla elaborada con información de la CEPAL.<sup>148</sup>

Ante este panorama, para impulsar a las PYMES a un contexto internacional, la CEPAL señala que sería útil aprovechar la infraestructura y soporte tecnológico de la VUCE para introducir, inclusive en asociación con otras organizaciones públicas o privadas, nuevos servicios con valor agregado para toda la cadena de comercio exterior. Además, resalta la necesidad de que los coordinadores de esta plataforma virtual involucren más a las PYMES en los procesos de diseño, desarrollo e implementación de los servicios.<sup>149</sup>

### México

Para el Gobierno mexicano la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano (VACUEM) es entendida como una plataforma integral de servicios que facilita el cumplimiento de las Regulaciones y Restricciones No Arancelarias (RRNA's) previas al Despacho Aduanero. Igualmente, garantiza la transparencia; simplifica y potencia las operaciones de comercio exterior facilitando su logística.<sup>150</sup>

Esta herramienta provee una serie de trámites de distintas regulaciones y restricciones no arancelarias de comercio exterior que emiten 10 secretarías de Estado y dos organismos reguladores.<sup>151</sup> Según la CEPAL, la VACUEM ha

<sup>148</sup> CEPAL. América Latina y el Caribe (países seleccionados): Interoperabilidad en VUCE y PCS existentes. 18 de agosto de 2020. Consultado el 18 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/3G99FxJ>

<sup>149</sup> CEPAL. *La ventanilla única de comercio exterior... Op. cit.*

<sup>150</sup> Ventanilla Única. *¿Qué es la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano?* Consultado el 18 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/3AZtTWU>

<sup>151</sup> *Idem.*

permitido reducir el 90% de los trámites burocráticos y un 10% del tiempo para desaduanar los productos.<sup>152</sup>

Por otra parte, la Secretaría de Economía y el BID, a través de su plataforma virtual ConnectAmericas, que ayuda a la internacionalización de las PYMES, presentaron, en marzo de 2021, la plataforma digital Comercia MX. Este nuevo sistema permite a las empresas mexicanas, principalmente las PYMES, introducirse al mercado global. Según la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2018, unos 40,000 negocios mexicanos podrían estar exportando, pero no saben cómo hacerlo.<sup>153</sup>

Esta reciente plataforma virtual busca reducir costos comerciales para acceder a la información y aumentar la ayuda y la participación para que las PYMES incursionen en el comercio exterior. Asimismo, mediante esta herramienta las empresas pueden identificar clientes, proveedores y oportunidades de negocio confiables; acceder a información actualizada sobre trámites y servicios vinculados a las exportaciones; localizar programas de crédito y financiamiento; y tomar capacitaciones para fortalecer su modelo de negocios.<sup>154</sup>

Por último, el Gobierno mexicano reporta que en México 99.8% de las empresas son PYMES y contribuyen un 73.8% del empleo en el país.<sup>155</sup>

<sup>152</sup> CEPAL. *América Latina y el Caribe (países seleccionados): Interoperabilidad en VUCE y PCS existentes*. Op. cit.

<sup>153</sup> Secretaría de Economía. *Secretaría de Economía presenta Comercia MX, la nueva red digital y global para las MIPyMEs mexicanas*. 3 de marzo de 2021. Consultado el 18 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/3BVNXXP>

<sup>154</sup> *Ídem*.

<sup>155</sup> Secretaría de Economía. *Reporte T-MEC. Capítulo 25 pequeñas y medianas empresas*. Consultado el 18 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/2ZafpX3>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Aliza Klip Moshinsky

**Directora General**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración de este documento:**

Miguel Venegas Ramírez  
Karla Zambrano Hernández  
Alejandro Osornio Ramos  
Gabriel Quezada Ortega